# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
## SOCIEDADES

SRi

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL: CIA LTDA

NOMBRE COMERCIAL: [illegible]
REPRESENTANTE LEGAL: FREIRE CARRERA SILVIA [illegible]
CONTADOR: [illegible]
CLASE CONTRIBUYENTE: [illegible]
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: [illegible]
CALIFICACIÓN ARTESANAL: [illegible]
NÚMERO: [illegible]

FECHA NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: [illegible]
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/11/2018
FEC. ACTUALIZACIÓN: 10/09/2018
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

### ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN DE SISTEMAS DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA E[illegible]

### DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Calle: TOLEDO Número: N23-126 Intersección: MADRID Edificio: MUN[illegible] Piso: 4 Oficina: 18 Referencia dirección: FRENTE AL COLEGIO IAN JUNIOR COLLEGE Teléfono Trabajo: 022501101 Email: evallejo@e-ingenieria.com Celular: 0998[illegible]

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

[illegible] ARTÍCULO 36 LEY DE REGISTRO
ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - A
ANEXO RELACION DE DEPENDENCIA
ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA [illegible]
DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

[illegible] a partir de [illegible] y cumplimiento de [illegible] a partir de [illegible] con [illegible] de acuerdo a [illegible] obligaciones tributarias: Para mayor información consulte en www.sri.gob.ec
Las personas naturales cuyo [illegible] ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la [illegible] régimen tributario interno serán obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no su actividad económica principal corresponda [illegible] y que el 70% de IVA por sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 10% de IVA

### # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: [illegible]
ABIERTOS:
JURISDICCIÓN: [illegible]
CERRADOS:

[illegible]

[illegible]